



Socá, 30 de abril de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.11

#### Resolución No 151/ 2019

VISTO: que es necesario realizar la mensajería del Municipio a la Escuela No. 91 Piedras de Afilar; el día 6 de mayo del corriente funcionaria debe asistir para realizar mensajería, para ello se proporciona combustible.

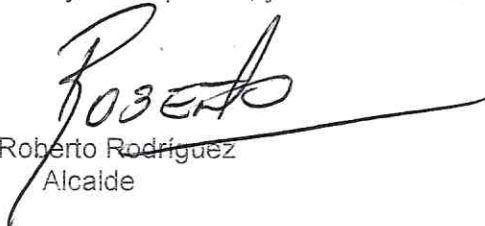
RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 5 "Equipamiento de locales Municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

#### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la compra de combustible por \$500=, a Rimizok, RUT 216665560019, rubro 141, el que se suministrará en el vehículo Mat. AAQ 1822, para mensajería; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcaide

Isabel Cabana  
Concejal

  
Sasché Esquivel  
Concejal

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejal

  
Juan Castro  
Concejal.